Gobernación de La Guajira	**GOBERNACION DE LA GUAJIRA** **SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL** **INFORME DE SUPERVISION No. 11** **PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2025**

INFORMACIÓN GENERAL							
Marque con una X el tipo de documento:							
CONTRATO	X	**CONVENIO**		**ORDEN DE ACEPTACIÓN**		Espacio para registro CORDIS	
Número:	**CO1.PCCNTR.7486972**		de	**2025**			
Objeto: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL NAZARETH Y EN LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL LA PAZ UBICADOS EN LA ENTIDAD TERRITORIAL NO CERTIFICADA - MUNICIPIO DE MANAURE, DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR VIGENCIA 2025 EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN N° 018858 DE 2018, O SEGÚN CORRESPONDA".							
Contratista:	**UNIÓN TEMPORAL EIRUKU PAE 2025**						

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
Registro Presupuestal (artículo 42 ley):	**No. 151**	**De**	**14 DE FEBRERO**	**de**	**2025**
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	**26**	**De**	**FEBRERO**	**de**	**2025**
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	**26**	**De**	**FEBRERO**	**de**	**2025**
Duración total:	**133 DIAS CALENDARIO ESCOLAR**				
Fecha de terminación:	**23**	**De**	**SEPTIEMBRE**	**de**	**2025**

Prórrogas		
Adicional No.		**Tiempo (días calendario)**
1	001	**CUARENTA Y UN (41) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR**, SEGÚN RESOLUCIÓN CALENDARIO ESCOLAR NO. 0477 DEL ONCE (11) DE OCTUBRE DE 2024 Y MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 1215 DEL 2025 DEL VEINTISIETE (27) DE JUNIO DEL 2025.
2		

Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	**12**	**De**	**12**	**de**	**2025**

Adiciones		
Adicional No.		**Valor ($)**
1	001	CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (**$404.906.371,40**).
2		
Valor total:		MIL SEISCIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (**$1.610.568.156,40**).

Suspensiones		
Adicional No.		**Tiempo (días calendario)**
1		
2		

Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	**Día**	**De**	**Mes**	**de**	**Año**

Modificaciones		
Cláusula N°		**Breve descripción de la modificación**
1	**Segunda**	**CLÁUSULA SEGUNDA del anexo contractual - PLAZO:** El plazo de ejecución del presente contrato será de hasta CIENTO TREINTA Y TRES (133) DÍAS, de acuerdo con el calendario escolar aprobado para la Secretaría de Educación del Departamento de la Guajira mediante la Resolución No. 0477 del once (11) de octubre de 2024 y modificada por la Resolución 1215 del 2025 del veintisiete (27) de Junio del 2025, más el tiempo prorrogado a través del presente documento, equivalente a CUARENTA Y UN (41) DÍAS calendario escolar, para un plazo de ejecución total de CIENTO SETENTA Y CUATRO (174) DÍAS calendario escolar.

<table>
<tr><td>2</td><td>Tercera</td><td>CLÁUSULA TERCERA del anexo contractual – TITULARES DE DERECHOS A ATENDER el siguiente PARAGRAFO: de acuerdo con la variación de la matricula SIMAT- fecha de corte del 29 de Julio de 2025, los beneficiarios son los siguientes:
<table>
<tr><th>NOMBRE DE LA EE</th><th>N° SEDES</th><th>TOTAL BENEFICIARIOS</th><th>BENEFICIARIOS ACTUALIZADOS</th><th>TOTAL BENEFICIARIOS CON ADICIÓN</th></tr>
<tr><td>INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA NAZARETH CAJM</td><td>8</td><td>179</td><td>134</td><td>313</td></tr>
<tr><td>INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA NAZARETH CAJU</td><td>7</td><td>997</td><td>155</td><td>1.152</td></tr>
<tr><td>INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA LA PAZ CAJM</td><td>3</td><td>559</td><td>115</td><td>674</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>18</td><td>1.735</td><td></td><td>2.139</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>3</td><td>Sexta</td><td>CLÁUSULA SEXTA del anexo contractual – VALOR: El valor del presente contrato será por la suma MIL DOSCIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHETA Y CINCO PESOS ($1.205.661.785) más el valor adicionado a través del presente documento, equivalente a CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($404.906.371,40) para un valor total de MIL SEISCIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($1.610.568.156,40).</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Octava</td><td>Amplíense las vigencias y amparos de las garantías constituidas para el Contrato consagradas en la CLÁUSULA OCTAVA - GARANTIA ÚNICA del anexo contractual.</td></tr>
</table>

BALANCE FINANCIERO

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI _____ No__X___

*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	**Corriente**	X	**Ahorros**		**Número Cuenta: 861099380**	**Banco: AV VILLAS**

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo.

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión		**Formato control de seguimiento anticipo***		**Conciliación bancaria**	
Extractos bancarios		**Certificación bancaria sobre rendimientos financieros**			

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas.

Gobernación de La Guajira

GOBERNACION DE LA GUAJIRA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INFORME DE SUPERVISION No. 11
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2025

Balance General	
Concepto	Valor
Valor inicial (9)	$ 1.205.661.785
Valor Adiciones (10)	$ 401.570.943,40
Valor Reducciones (11)	$ -
Valor Total (12)	$ 1.607.232.728,40
Valor pagado (13)	$ 1.495.427.358,80
Valor causado que no se ha pagado (14)	$ 84.779.167
Valor total ejecutado (15)	$ 1.580.206.526
Valor por ejecutar (16)	$ 27.026.203

Pagos realizados al contratista/entidad						
Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor primer pago	valor a descontar periodo de Abril	%(22)
FEBRERO			$ 25.462.983	$ -	$ 25.462.983	1,6%
MARZO			$ 161.026.499	$ -	$ 161.026.499	10,0%
ABRIL			$ 171.317.862	$ -	$ 171.317.862	10,7%
MAYO			$ 189.351.322	$ -	$ 189.351.322	12%
JUNIO			$ 126.234.214	$ -	$ 126.234.214	8%
JULIO			$ 81.150.566	$ -	$ 81.150.566	5%
AGOSTO			$ 171.317.862	$ -	$ 171.317.862	11%
SEPTIEMBRE			$ 206.784.206	$ -	$ 206.784.206	13%
OCTUBRE			$ 170.804.490	$ -	$ 170.804.490	11%
NOVIEMBRE			$ 191.977.354,80		$ 191.977.354,80	12%
TOTALES			$ 1.495.427.358,80	$ -	$ 1.495.427.358,80	

NOTA: LAS CASILLAS SOMBREADAS NO SE DEBEN MODIFICAR

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

1. **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.033,0%
2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3. **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4. **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.033,0%
5. **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
6. **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
7. **Valor Total anticipo**: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - ∑De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
9. **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
10. **Valor Adiciones :** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
11. **Valor Reducciones :** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
12. **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
13. **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
14. **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
15. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
16. **Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
17. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
18. **fOrden de Pago**: Registre el Número de la orden de pago.
19. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
20. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
21. **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
22. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
23. **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	$
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	$
% de Ejecución contrapartida a la fecha	%

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" A-FM-CN-AC-02-06.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No__X__

Gobernación de La Guajira	**GOBERNACION DE LA GUAJIRA** **SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL** **INFORME DE SUPERVISION No. 11** **PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2025**

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APARTES PARAFISCALES		
El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 714. de 2002, art. 50.	SI X	NO
	Marque con una X	

Estado de avance de la ejecución física a la fecha		**98,3%**
Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.		
Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):		
Nº	**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA/ENTIDAD**	**ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN**
1	Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones contractuales.	**98,3% de Avance:** **Descripción del avance:** La Unión Temporal EIRUKU PAE 2025, para el mes de Diciembre de la presente vigencia, asumió con responsabilidad las actividades concernientes a la ejecución de las obligaciones contractuales adquiridas mediante la suscripción del contrato objeto de supervisión, en el cual se evidencia la presentación de la siguiente documentación; ✓ Certificado de paz y salvo de aportes parafiscales expedido por la Representante Legal de la U.T. ✓ Relación de pago personal dinamizador. ✓ Acta de remisión de alimentos. ✓ Formato de compras locales. ✓ Planillas de registro y control diario de asistencia del mes de diciembre de la Institución Etnoeducativa Rural Nazareth y en la Institución Etnoeducativa Rural La Paz del Municipio de Manaure. ✓ Certificado de cobertura atendida durante el mes de diciembre expedidos por la rectora de la Institución Etnoeducativa Rural Nazareth y la rectora de la Institución Etnoeducativa Rural La Paz del Municipio de Manaure. ✓ Certificado de cobertura atendida durante el mes de diciembre, expedida por la Representante Legal de la Unión Temporal Eiruku PAE 2025. ✓ Certificado de limpieza y desinfección expedido por la rectora de la Institución Etnoeducativa Rural Nazareth y la rectora de la Institución Etnoeducativa Rural La Paz del Municipio de Manaure. ✓ Planillas de seguridad social del personal administrativo. ✓ Planilla de seguridad social personal dinamizador. ✓ Paz y salvo del personal administrativo. ✓ Paz y salvo proveedor

<table>
<tr><td></td><td></td><td>✓ Acta de entrega de elementos de aseo.
✓ Informe de ejecución de recursos.</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe correspondiente al pago del mes de diciembre – operador.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">2</td><td rowspan="3">Cumplir a cabalidad con las condiciones pactadas en el contrato, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite dispuesto por Secretaria de Educación Departamental, según el procedimiento establecido y una vez se alleguen los documentos pertinentes.</td><td>98,3% de Avance:</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: Para el mes de diciembre de la presente vigencia, la Unión Temporal Eiruku PAE 2025, dio cumplimiento a las obligaciones contractuales de conformidad a las condiciones pactadas inicialmente en el presente contrato.</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe correspondiente al pago del mes de diciembre – operador.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">3</td><td rowspan="3">Elaborar y presentar los correspondientes informes parciales y finales en los que se evidencie la correcta ejecución de las obligaciones contractuales con sus respectivos soportes; los cuales deberán ser cargados a la plataforma SECOP II.</td><td>98,3% de Avance:</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: El CONTRATISTA elaboró y presentó el informe de ejecución correspondiente al mes de diciembre de 2025, con sus respectivos soportes, evidenciando así, el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas en el contrato.</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe correspondiente al pago del mes de diciembre – operador.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">4</td><td rowspan="3">Realizar el aporte al SISS del personal manipulador y suministrar los soportes del pago del mismo (Planilla 51). En todo caso para el personal dinamizador PAE el operador deberá garantizar la vinculación y aporte de manera de oportuna a los sistemas de riesgos laborales, pensión y caja de compensación familiar.</td><td>98,3% de Avance:</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: Para el periodo del mes de Diciembre de 2025, el contratista aportó las siguientes planillas seguridad social correspondiente al personal vinculado mediante contrato de prestación de servicios:
<table>
<tr><th>NOMBRE / CC</th><th>NO PLANILLA</th><th>PERIODO</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>AURA MARIA VALBUENA GUARIYU
C.C. 40.839.350</td><td>4634852261</td><td>DICIEMBRE</td><td>$ 55.700</td></tr>
<tr><td>RITA REMEDIOS GOMEZ REDONDO
C.C 1120379878</td><td>9496404422</td><td>DICIEMBRE</td><td>$ 580.500</td></tr>
</table>
Asimismo, adjuntó la planilla de seguridad social No. 8639283140, correspondiente al periodo de diciembre de 2025, en el cual se evidencia la liquidación de los aportes al Sistema General de Pensión, Caja de Compensación familiar y riesgos laborales del personal dinamizador auxiliar de alimentos vinculado, de conformidad a la aplicación de la planilla tipo E, cotizante – 51.</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe correspondiente al pago del mes de diciembre – operador.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">5</td><td rowspan="2">En el evento de tener personal vinculado por Contrato laboral, el contratista deberá estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones,</td><td>98,3% de Avance:</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: La Unión Temporal Eiruku PAE 2025, aportó certificación de paz y salvo de los aportes al Sistema General de Pensión, Caja de compensación familiar y riesgos</td></tr>
</table>

	riesgos laborales y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA) durante la vigencia del Contrato; para el personal vinculado por prestación de servicios, deberá verificar que el mismo se encuentre cotizando al régimen de salud, riesgos laborales y pensiones como lo establece la Ley 797 de 2003. En cualquiera de los eventos mencionados anteriormente, el contratista para cada pago deberá realizar el reporte mensual de la situación presentada al supervisor del contrato a efectos de realizar el trámite de las cuentas y dar por cumplida la presente obligación, adjuntando los soportes de pago correspondientes.	laborales, correspondiente al mes de diciembre de 2025, del personal dinamizador auxiliar de alimentos, adjuntado la planilla **No. 8639283140.** Asimismo, adjuntó la planilla de seguridad social del personal administrativo, vinculado mediante contrato de prestación de servicios. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe correspondiente al pago del mes de diciembre – operador.
6	Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos en su ejecución.	**98,3% de Avance:** **Descripción del avance:** Durante el presente periodo contractual se evidencio que el operador ejecutó la operación del PAE en los dos establecimientos educativos objetos de atención asi; I.E.R Nazareth, en su sede principal y sus catorce (14) sedes anexas y la I.E.R La Paz, en su sede principal y sede anexa E.R.I Catshika, según lo evidenciado en los soportes que suministrò el operador como planillas de control diario de asistencias, certificados de cobertura atendida por los rectores de los establecimientos educativos, anexas a este informe correspondiente del mes de diciembre de 2025. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe correspondiente al pago del mes de diciembre – operador.
7	Constituir las garantías exigidas en el contrato y mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos, acorde con lo contemplado en la cláusula de garantías, teniendo en cuenta el plazo de ejecución, el valor, las modificaciones en valor y/o plazo, las suspensiones, etc., que afecten su vigencia o su monto.	**98,3% de Avance:** **Descripción del avance:** La Unión Temporal EIRUKU PAE 2025, en el marco de la ejecución del contrato de prestación de servicios al Programa de Alimentación Escolar (PAE) **No.CO1.PCCNTR.7486972** de 2025, constituyó las siguientes garantías:

ASEGURADORA	No DE POLIZA	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
SEGUROS DEL ESTADO S.A	POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 100023278	CUMPLIMIENTO	$241.132.357	13/02/2025	10/03/2026
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$120.566.178.50	13/02/2025	10/09/2028
		CALIDAD DEL SERVICIO	$ 241.132.357	12/02/2025	10/09/2026
	POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACNTRACTUAL No. 100007354	PREDIOS LABORALES Y OPERACIONES	$ 284.700.000	13/02/2025	10/09/2025
		CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA	$ 284.700.000	13/02/2025	10/09/2025
		VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$ 284.700.000	13/02/2025	10/09/2025

		Estas garantías fueron aprobadas por la oficina asesora del Despacho de La Gobernación de La Guajira, mediante acta de aprobación de fecha veintiséis (26) de FEBRERO de 2025.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe correspondiente al pago del mes de diciembre – operador.
8	Participar activamente en los Comités Técnicos de Seguimiento que convoque la Secretaria de Educación del Departamento de la Guajira, en el desarrollo de la ejecución del contrato, así mismo Promover la conformación del Comité de Dinamizadores PAE, conforme a lo establecido en la Resolución 18858 del 2018	**98,3% de Avance:** **Descripción del avance:** Para el periodo reportado en este informe, el contratista no fue convocado por la Secretaria de Educación Departamental de La Guajira a participar de Ccomités Técnicos de Seguimiento. Es menester destacar que la Unión Temporal Eiruku, de acuerdo con a las actas suministradas en el desarrollo de este informe, asistió y participó en las reuniones de seguimiento a los comités deinamizadores de los establecimientos etnoeducativos objetos de atención, los cuales se detallan a continuación: -Institución Etnoeducativa Nazareth, este comité se efectuó el día 5 de diciembre del 2025, el cual tuvo como objetivo; verificar que todos los procesos operativos del programa de alimentación escolar funcionen de manera idónea. En este sentido se desarrollaron los siguientes temas: verificar las actividades desarrolladas dentro de la ejecución del PAE, revisar las condiciones higiénicas en las que se encuentra las áreas de cocinas y bodegas donde se almacenan los alimentos, verificar las entregas y cumplimiento de los días y horarios en los que se realiza. De acuerdo a lo anterior en esta última reunión del año lectivo, se revisaron todos los procesos operativos del programa, resaltando que la Unión Temporal Eiruku en el mes en mención realizo todas las entregas de alimentos de manera oportuna, los productos perecederos y no perecederos, así como la entrega del agua que acompaña la ración. De la misma manera, se revisó que las condiciones de las cocinas fueran adecuadas y que todos los alimentos que se encontraban en las bodegas de almacenamiento estuvieran en optimas condiciones de calidad e inocuidad. Cerraron este comité, indagando al personal dinamizador de alimentos acerca de sus pagos y si se dejó claridad que están paz y salvo. Por todo lo descrito en los parrafos que todas estas acciones son realizadas por estos comités, de acuerdo a las funciones establecidas en la Resolución 18858 del 2018. -Institución Etnoeducativa La Paz, este comité se efectuó el día 31 de octubre del 2025, donde se desarrollaron los siguientes temas: -Análisis del manejo y comportamiento del programa de alimentación escolar por parte del equipo responsable. -Asuntos varios. De manera seguida se inició este comité analizando la ejecución del PAE durante el mes en mención, socializando las conclusiones que se detallaran a continuación: -No se presentaron interrupciones en las entregas de los alimentos.

		-La calidad de los alimentos fue evaluada como buena. -Los miembros del comité concluyeron, que el programa de alimentación escolar funciono de manera satisfactoria durante el año lectivo. -Los estudiantes manifestaron que los alimentos suministrados durante el mes fueron de su agrado. Posteriormente se comunicó que para este periodo de ejecución del PAE, no se presentaron novedades que afectaran la prestación del servicio de alimentación escolar. Cabe destacar que estas actividades son desarrolladas por los miembros de estos comités, dando alcance a sus funciones, establecidas en el numeral 9 de la Resolución 18858 del 2018.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe correspondiente al pago del mes de diciembre – operador.
9	Presentar la respectiva factura electrónica o su documento equivalente, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, requisitos sin los cuales no se podrán tramitar los respectivos pagos. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de presentar su oferta y celebrar el contrato, por tanto, asumirá toda la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que se generen por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado. Para todos los efectos legales, presupuestales y fiscales, se entenderá que el valor de la propuesta presentada por el contratista incluye IVA, cuando el bien y/o servicio no esté excluido de tal gravamen por la Ley, así como también incluye todos los impuestos, tasas, estampillas y contribuciones departamentales, distritales o municipales aplicables.	**98,3% de Avance:** **Descripción del avance:** El CONTRATISTA para la presentación de este informe de ejecución del mes de diciembre, presentó la factura electronica **No. FE 14**, por un valor total de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS ($84.779.167) M/CTE**, conforme a lo establecido en la cláusula Septima del contrato. El valor reflejado en esta factura, corresponde al valor ejecutado por conceptos de complementos alimentarios efectivamente entregados como se evidencia en el certificado de cobertura atendida firmada por el rector y el operador, màs el pago del personal dinamizador auxiliar de alimentos, que incluye la planilla 51 para el periodo del mes de diciembre de 2025. Cabe resaltar que Los recursos PAE están exentos de cualquier gravamen nacional y los impuestos, tasas, estampillas y contribuciones departamentales también como lo expresa la ordenanza departamental N°388 de 2014 Los complementos relacionados a continuacion se cancelaron con la siquiente fuente de financiación. a) Presupuesto General De La Nación-PGN • Se adjunta cuadro de complementos alimentarios efectivamente entregados para el mes de diciembre de la presente anualidad.

UNIÓN TEMPORAL EIRUKU PAE 2025												
RACIONES ENTREGADAS Y DESCONTADAS MES DE DICIEMBRE-25												
CONTRATADO 25 DE FEB- AL 23 DE SEPT-25				PROGRAMADO DICIEMBRE-25		ATENDIDO DICIEMBRE-2025				VALOR PAGADO COMPLEMENTO		
MUNICIPIO	I.E	MODALIDAD DE ATENCION	TITULARES DE DERECHO CONTRATADOS	DIAS PROGRAMADOS DE ATENCION	RACIONES PROGRAMADA	TITULARES DE DERECHOS EFECTIVAMENTE ATENDIDOS	DIAS EFECTIVOS ATENDIDOS	RACIONES NO ENTREGADAS	RACIONES EFECTIVAMENTE ENTREGADA	VALOR RACION-	TOTAL A PAGAR	
MANAURE	I.E.R NAZARETH	COMPLEMETO AM	313	9	2.817	313	9	-	2.817	$ 3.727	$ 10.498.959	
		COMPLEMENTO ALMUERZO	1.152	9	10.368	1.143	9	-	10.287	$ 4.936	$ 50.776.632	
TOTAL I.E NAZARETH			1.465	9	13.185	1.456	9	-	13.104		$ 61.275.591	
MANAURE	I.E.R LA PAZ	COMPLEMENTO AM	674	9	6.066	674	5	-	3.370	$ 3.727	$ 12.559.990	
TOTAL CONTRATADO			2.139	9	19.251	2.130		-	16.474		$ 73.835.581	

CUADRO DE RACIONES PROGRAMADAS				
MANAURE	RACIONES PROGRAMADAS	VALOR RACION	VALOR TOTAL RACIONES PROGRAMADA	FUENTE FINANCIACION
COMPLEMENTO AM	8.883	$ 3.727	$ 33.106.941	
ALMUERZO	10.368	$ 4.936	$ 51.176.448	
TOTAL	19.251			PGN
COSTO DE LA OPERACIÓN			$	84.283.389

CUADRO DE RACIONES EFECTIVAMENTE ENTREGADAS				
MANAURE	RACIONES EFECTIVAMENTE ENTREGADAS	VALOR RACION	VALOR TOTAL RACIONES EFECTIVAMENTE ENTREGADA	FUENTE FINANCIACION
COMPLEMENTO AM	6.187	$ 3.727	$ 23.058.949	
ALMUERZO	10.287	$ 4.936	$ 50.776.632	PGN
TOTAL	16.474	$		73.835.581
TOTAL A PAGAR POR LA OPERACIÓN			$	73.835.581

CUADRO DE RACIONES NO ENTREGADAS				
MANAURE	RACIONES NO ENTREGADAS	VALOR RACION	VALOR TOTAL RACIONES NO ENTREGADA	FUENTE FINANCIACION
AM	2.696	$ 3.727	$ 10.047.992	
ALMUERZO	81	$ 4.936	$ 399.816	
TOTAL	2.777			PGN
TOTAL A PAGAR POR LA OPERACIÓN			$	10.447.808

- Cuadro Calculo del personal dinamizador auxiliar de alimentos para este periodo de ejecución, mes de diciembre de 2025

PAGO PERSONAL DINAMIZADOR AUXILIAR DE ALIMENTOS DICIEMBRE 2025								
DINAMIZADOR ALIMENTOS			TOTAL PAGADO PERSONAL DINAMIZADOR DE ALIMENTOS MES DICIEMBRE-25					
I.E	MODALIDAD	PERSONAL DINAMIZADOR	VALOR CANCELADO (POR DIAS LABORADOS)	PLANILLA S1	DIAS LABORADOS	TOTAL PAGADO DIAS LABORADOS	TOTAL PAGADO PLANILLA S1	TOTAL PAGO PERSONAL DINAMIZADOR
I.E.R NAZARETH	COMPLEMENTO AM	8	$ 37.581	$ 10.815,60	9	$ 2.705.832,00	$ 778.723,20	$ 3.484.555,20
	COMPLEMENTO ALMUERZO	12	$ 44.806	$ 10.815,60	9	$ 4.839.048,00	$ 1.168.084,80	$ 6.007.132,80
I.E.R LA PAZ	COMPLEMENTO AM	6	$ 37.581	$ 10.815,60	5	$ 1.127.430,00	$ 324.468,00	$ 1.451.898,00
TOTAL PERSONAL DINAMIZADOR AM		14	$ 37.581	$ 10.815,60		$ 3.833.262,00	$ 1.103.191,20	$ 4.936.453,20
TOTAL PERSONAL DINAMIZADOR ALMUERZO		12	$ 44.806	$ 10.815,60		$ 4.839.048,00	$ 1.168.084,80	$ 6.007.132,80
DINAMIZADOR CONTRATADO DICIEMBRE-		26				$ 8.672.310,00	$ 2.271.276,00	$ 10.943.586

- Consolidado complementos alimentarios efectivamente entregados para la I.E..R Nazareth

	I.E.R NAZARETH									
PERIODO	DIAS ATENDIDOS	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	RACIONES ENTREGADAS AM	DINAMIZADORAS AM	BENEFICIARIOS ALMUERZO	RACIONES ENTREGADAS ALMUERZO	DINAMIZADORAS ALMUERZO	TOAL DINAMIZADORAS AM/PM	TOTAL RACIONES ENTREGADAS	VALOR PAGADO
FEBRERO	3	165	495	8	926	2.778	11	19	3.273	$ 18.554.104
MARZO	18	179	3.222	8	997	17.946	12	20	21.168	$ 119.573.226
ABRIL	19	179	3.401	8	997	18.943	12	20	22.344	$ 126.216.183
MAYO	21	179	3.759	8	997	20.937	12	20	24.696	$ 139.502.097
JUNIO	14	179	2.506	8	997	13.958	12	20	16.464	$ 93.001.398
JULIO	9	179	1.611	8	997	8.973	12	20	10.584	$ 59.786.613
AGOSTO	19	179	3.401	8	997	18.943	12	20	22.344	$ 126.216.183
SEPTIEMBRE	17	179	3.043	8	997	16.949	12	20	19.992	$ 112.930.269
SEPTIEMBRE	5	313	1.565	8	1.150	5.750	12	20	7.315	$ 39.487.915
OCTUBRE	16	313	5.008	8	1.145	18.320	12	20	23.328	$ 125.966.448
NOVIEMBRE	18	313	5.634	8	1.143	20.574	12	20	26.208	$ 141.534.558
DICIEMBRE	9	313	2.817	8	1.143	10.287	12	20	13.104	$ 70.767.279
TOTAL	168		36.462			174.358			210.820	$ 1.173.536.273

- Consolidado complementos alimentarios efectivamente entregados para la I.E..R La Paz

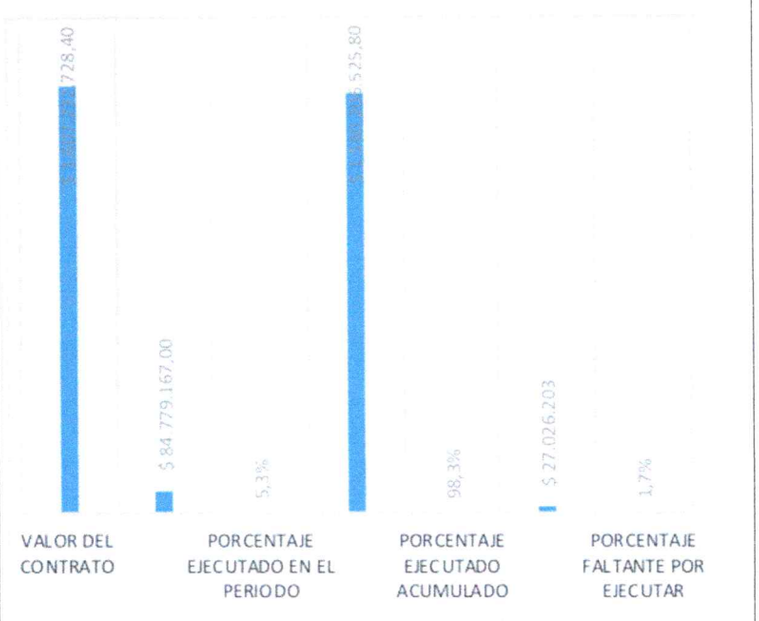
	I.E.R LA PAZ					
PERIODO	DIAS ATENDIDOS	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	RACIONES ENTREGADAS AM	DINAMIZADORAS AM	TOTAL PAGADO LA PAZ	TOTAL COMPLEMENTOS AM ENTREGADOS
FEBRERO	3	540	1.620	6	$ 6.908.879	2.115
MARZO	18	540	9.720	6	$ 41.453.273	12.942
ABRIL	19	559	10.621	6	$ 45.101.679	14.022
MAYO	21	559	11.739	6	$ 49.849.225	15.498
JUNIO	14	559	7.826	6	$ 33.232.816	10.332
JULIO	9	559	5.031	6	$ 21.363.953	6.642
AGOSTO	19	559	10.621	6	$ 45.101.679	14.022
SEPTIEMBRE	17	559	9.503	6	$ 40.354.134	12.546
SEPTIEMBRE	5	674	3.370	6	$ 14.011.888	4.935
OCTUBRE	16	674	10.784	6	$ 44.838.042	15.792
NOVIEMBRE	18	674	12.132	6	$ 50.442.797	17.766
DICIEMBRE	5	674	3.370	6	$ 14.011.888	6.187
TOTAL	**164**		**96.337**		**$ 406.670.253**	**132.799**

- Total complementos efectivamente entregados por la Unión Temporal Eiruku PAE 2025.

TOTAL ENTREGADO Y PAGADO				
PERIODO	DIAS ATENDIDOS	COMPLENTOS AM/PM ENTREGADOS	TOTAL DINAMIZADORAS AM/PM	VALOR PAGADO
FEBRERO	3	4.893	25	$ 25.462.983
MARZO	18	30.888	26	$ 161.026.499
ABRIL	19	32.965	26	$ 171.317.862
MAYO	21	36.435	26	$ 189.351.322
JUNIO	14	24.290	26	$ 126.234.214
JULIO	9	15.615	26	$ 81.150.566
AGOSTO	19	32.965	26	$ 171.317.862
SEPTIEMBRE	17	29.495	26	$ 153.284.403
SEPTIEMBRE	5	10.685	26	$ 53.499.803
OCTUBRE	16	34.112	26	$ 170.804.490
NOVIEMBRE	18	38.340	26	$ 191.977.354,80
DICIEMBRE	5	16.474	26	$ 84.779.167,00
TOTAL	**164**	**307.157**		**$ 1.580.206.525,80**

- Ejecución financiera

EJECUCIÓN FINANCIERA UNIÓN TEMPORAL EIRUKU PAE 2025						
	PERSONAL DINAMIZADOR AUXILIAR DE ALIMENTOS		COMPLEMENTO ALIMENTARIO	VALOR TOTAL	PORCENTAJES	
PERIODO	VALOR CANCELADO PERSONAL DINAMIZADOR AUXILIAR DE ALIMENTOS	PLANILLA 51	VALOR COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS	VALOR EJECUTADO POR EL OPERADOR	% DE EJECUCION MENSUAL	% DE EJECUCION ACUMULADA
FEBRERO	$ 3.057.000	$ 811.170	$ 21.594.813	$ 25.462.983,00	2,11%	**2,11%**
MARZO	$ 19.148.508	$ 5.061.701	$ 136.816.290	$ 161.026.499	13,36%	**15,47%**
ABRIL	$ 20.212.314	$ 5.342.906,40	$ 145.762.642	$ 171.317.862	14,21%	**29,7%**
MAYO	$ 22.339.926	$ 5.905.317,60	$ 161.106.078	$ 189.351.322	11,8%	**45,4%**
JUNIO	$ 14.893.284	$ 3.936.878,40	$ 107.404.052	$ 126.234.214	7,9%	**55,9%**
JULIO	$ 9.574.254	$ 2.530.850,40	$ 69.045.462	$ 81.150.566	5,0%	**62,6%**
AGOSTO	$ 20.212.314	$ 5.342.906,40	$ 145.762.642	$ 171.317.862	10,7%	**76,8%**
SEPTIEMBRE	$ 23.403.732	$ 6.186.523	$ 177.193.951	$ 206.784.206,00	12,9%	**70,5%**
OCTUBRE	$ 17.020.896	$ 4.499.289,60	$ 149.284.304	$ 170.804.490	10,6%	**81,1%**
NOVIEMBRE	$ 19.148.508	$ 5.061.700,80	$ 167.767.146	$ 191.977.354,80	11,9%	**93,0%**
DICIEMBRE	$ 8.672.310	$ 2.271.276,00	$ 73.835.581	$ 84.779.167,00	5,3%	**98,3%**
TOTAL	**$ 169.010.736**	**$ 44.679.243**	**$ 1.281.737.380**	**$ 1.580.206.525,80**		

		EJECUCION DEL PERIODO VALOR DEL CONTRATO: $ 1.607.232.728,40 \| VALOR OPERACIÓN EJECUTADA EN EL PERIODO: $ 84.779.167,00 \| PORCENTAJE EJECUTADO EN EL PERIODO: 5,3% \| EJECUCION ACUMULADA: $ 1.580.206.525,80 \| PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO: 98,3% \| INVERSION POR EJECUTAR: $ 27.026.203 \| PORCENTAJE FALTANTE POR EJECUTAR: 1,7%  **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe correspondiente al pago del mes de diciembre – operador.
10	Entregar al finalizar el contrato al supervisor, los documentos y correos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones para soportar los informes parciales y el informe final del contrato.	**98,3% de Avance:** **Descripción del avance:** Para este periodo correspondiente al mes de diciembre, se evidenció en el informe aportado por el operador la certificación de la adecuada ejecución de la operación firmada por el director y el operador, planillas de entrega de complementos, y el informe mensual de actividades donde se evidencia el desarrollo de las obligaciones contractuales, y también la atención de 9 dias calendarios escolar, en la I.E.R Nazareth, y cinco (5) dias calendario escolar en la I.E.R La Paz, como se evidencia en planillas de control diario de asistencias y certificados de coberturas aportadas en este informe. El operador aportó paz y salvo del personal dinamizador de alimentos del mes de noviembre y diciembre de la presente anualidad, **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe correspondiente al pago del mes de diciembre – operador.
11	Solicitar autorización escrita de la Secretaría de Educación Departamental de La Guajira para utilizar el nombre, emblema o sello	**98,3% de Avance:** **Descripción del avance:** Para el inicio de la operación del Programa de Alimentación Escolar PAE, la ETC Guajira, entrego al CONTRATISTA los sellos o emblemas oficiales a utilizar durante la vigencia 2025, y se pudo evidenciar en este informe el

<table>
<tr><td></td><td>oficial con fines publicitarios.</td><td>uso adecuado, con fines publicitarios, además utilizo de manera correcta los emblemas o imagen corporativa autorizada, en lo formatos requeridos para la presentación de la cuenta, cumpliendo con los lineamientos establecidos para tal fin.

Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe correspondiente al pago del mes de diciembre – operador.</td></tr>
<tr><td>12</td><td>Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con la normatividad vigente.</td><td>98,3% de Avance:
Descripción del avance: El operador aporto la planilla de pago de seguridad social del personal administrativo de la siguiente manera:
<table><tr><th>NOMBRE / CC</th><th>NO PLANILLA</th><th>PERIODO</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>AURA MARIA VALBUENA GUARIYU
C.C. 40.839.350</td><td>4634852261</td><td>DICIEMBRE</td><td>$ 55.700</td></tr><tr><td>RITA REMEDIOS GOMEZ REDONDO
C.C 1120379878</td><td>9496404422</td><td>DICIEMBRE</td><td>$ 580.500</td></tr></table>Cabe resaltar que las planillas de seguridad social aportadas por el operador fueron validadas en la plataforma establecida para tal fin.

Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe correspondiente al pago del mes de diciembre – operador.</td></tr>
<tr><td>13</td><td>Tramitar las cuentas de cobro dentro de los diez (10) días calendario contados a partir del último día del mes vencido, so pena de la imposición de multa correspondiente.</td><td>98,3% de Avance:
Descripción del avance: el operador aportó como evidencia el radicado del informe de ejecución correspondiente al mes de diciembre, de fecha virtual el dia 12 de diciembre del 2025, identificado GJR2025ER017102.

Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe correspondiente al pago del mes de diciembre – operador.</td></tr>
<tr><td>14</td><td>Reportar oportunamente las novedades que se presenten en la ejecución del contrato, con el fin de tomar los correctivos necesarios.</td><td>98,3% de Avance:
Descripción del avance: Para el mes de diciembre de 2025, la Unión Temporal Eiruku PAE 2025, solicitó autorización de movimientos de cupos entre las sedes educativas de la Institución Etnoeducativa Nazareth debido a la fluctuación de la cobertura en dichas sedes.

Una vez verificada la cobertura en el sistema integrado de matrícula – SIMAT y al total de cupos contratados para la Institución Etnoeducativa Nazareth, se procedió a la viabilización de dichos traslados.

Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe correspondiente al pago del mes de diciembre – operador.</td></tr>
<tr><td>15</td><td>Respetar y salvaguardar los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes consagrados en el artículo 44 de la Constitución Política, en la Convención Internacional de los Niños, en la ley 1098 del 2006 y demás normas</td><td>98,3% de Avance:
Descripción del avance: El contratista durante la ejecución de este contrato respeto y salvaguardo los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes consagrados en el artículo 44 de la Constitución Política, en la Convención Internacional de los Niños, en la ley 1098 del 2006 y demás normas pertinentes, lo</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>pertinentes.</td><td>anterior se pudo evidenciar con la entrega durante el mes de diciembre de las siguientes raciones alimentarias:

<table><tr><th>ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO</th><th>TITULARES DE DERECHO ATENDIDOS</th><th>MODALIDAD DE COMPLEMENTO</th><th>RACIONES ENTREGADAS</th></tr><tr><td rowspan="2">I.E.R NAZARETH</td><td>313</td><td>AM</td><td>2.817</td></tr><tr><td>1.143</td><td>ALMUERZO</td><td>10.287</td></tr><tr><td>I.E. LA PAZ</td><td>674</td><td>AM</td><td>3.370</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>2.130</td><td>N/A</td><td>16.474</td></tr></table>
Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe correspondiente al pago del mes de diciembre – operador.</td></tr>
<tr><td>16</td><td>Crear mecanismos de PQRS, apoyando dentro de los términos, los requerimientos de las entidades de control y Secretaria de Educación Departamental.</td><td>98,3% de Avance:
Descripción del avance:
El CONTRATISTA cuenta con los siguientes mecanismos de atención, para dar respuesta a los requerimientos exigidos por los entes de control y la secretaria de educación Departamental.

1. Email: uteiruku@gmail.com
2. Línea de atención: 3217106707

Cumpliendo con los lineamientos exigidos para tal fin.

La ETC cuenta con un correo electrónico institucional con el fin de recepcionar todas las SPQRD, relacionadas con la ejecución del programa de Alimentación Escolar y es el siguiente:

contactenospaelaguajira@laguajira.gov.co

Cumpliendo con los lineamientos exigidos para tal fin.

Durante el presente periodo de ejecución contractual no se presentaron requerimientos por parte de los órganos de control.

<table><tr><th>Numero de radicado</th><th>Solicitante</th><th>Descripción del requerimiento</th><th>Tramite/respuesta</th></tr><tr><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr></table>
Entrega producto Sí ___ No _X___
Ubicación: N/A</td></tr>
<tr><td>17</td><td>Asistir a las convocatorias que efectúe la secretaria de Educación del Departamento de La Guajira durante la ejecución del contrato.</td><td>98,3% de Avance:
Descripción del avance:
En el periodo reportado de este informe, la Unión Temporal Eiruku, no fue convocada por la Secretaria de Educación Departamental de La Guajira.
Entrega producto Sí ____ No __X__
Ubicación: N/A</td></tr>
<tr><td>Nº</td><td>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA/ENTIDAD</td><td>ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Planear, organizar y ejecutar el suministro</td><td>98,3% de Avance:</td></tr>
</table>

	diario de los complementos alimentarios de conformidad con los ciclos de menús aprobados en el PAIP y garantizar que el personal que lleva a cabo las actividades desarrolladas durante la ejecución del PAE en las diferentes etapas del proceso, tenga la idoneidad y experiencia suficiente para el cumplimiento de sus funciones.	**Descripción del avance:** El administrador del servicio Unión Temporal EIRUKU no solicitó, durante el mes de Diciembre del presente año a la entidad territorial certificada (ETC) autorización para realizar intercambio de alimentos en los menús entregados en la ración para preparar en sitio. Por tal motivo las minutas brindadas correspondieron estrictamente a los menús 20; 1 al 8 semanas 4,1 y 2 para un total de 9 días de atención en el establecimiento etnoeducativo de Nazareth; mientras que en la IER La paz los menús entregados fueron del 20; 1 al 4 semana 4 y 1 con 5 días de Atención. Las entregas de alimentos perecederos, no perecederos se realizaron una vez al mes y el agua en el establecimiento etnoeducativo Nazareth dos veces y el IER la paz 1 sola vez al mes. El operador aportó las hojas de vida del personal dinamizador auxiliar contratado para la vigencia 2025, en donde se cuenta con los documentos legales que evidencian que el personal cumple con los documentos para su respetiva contratación; de igual manera cuentan con el aval de la autoridad para realizar las actividades de manipulación de alimentos, con el fin de garantizar que el personal tenga el conocimiento de las preparaciones autóctonas de los pueblos indígenas; se evidencia certificado médico donde el profesional en salud certifica con base a los exámenes médicos realizados, que el personal dinamizador auxiliar de alimentos está apto para manipular alimentos; dicha actividad fue aportada a inicio de la operatividad del Programa de Alimentación Escolar PAE; para el mes de marzo se dio ingreso a una dinamizadora auxiliar de alimentos en la sede principal de la Institución Etnoeducativa Nazaret teniendo en cuenta el aumento de cobertura; de igual manera, en el mes de junio se dio un reemplazo de una dinamizadora auxiliar de alimentos en la sede principal de la Institución Etnoeducativa La Paz debido a una renuncia realizada por una dinamizadora.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe correspondiente al pago del mes de diciembre – operador.
2	Cumplir a cabalidad los Lineamientos Técnicos - Administrativos, condiciones de operación y estándares mínimos del Programa PAE fijados por el Ministerio de Educación Nacional.	**98,3% de Avance:**
		Descripción del avance: El operador llevó a cabo las actividades conforme a lo establecido en los lineamientos técnicos – administrativos del Programa PAE; al momento del arranque, garantizó lo concerniente al plan de saneamiento básico, plan de rutas, base de datos del personal dinamizador auxiliar de alimentos con sus respectivas hojas de vida, base de datos de proveedores; de igual manera el operador realizó las actividades de fumigación, entrega de insumos de aseo general y mensual, capacitación inicial en Buenas Prácticas de Manufactura y Estandarización de Minuta, llevó a cabo la realización de exámenes médicos y certificado médico de aptitud; una vez realizado alistamiento realizó la entrega de alimentos, dando cumplimiento a las actividades propias establecidas en el lineamiento técnico del Programa de Alimentación Escolar PAE. De igual manera aportó lo concerniente a la entrega de dotación para el personal dinamizador auxiliar de alimentos, entrega de carpetas PAE, botiquín, entrega de alimentos e insumos de aseo mensual para garantizar las actividades de limpieza y desinfección.

		En el mes reportado el operador continuo con las actividades propias del programa para garantizar la atención de los beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar PAE.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe correspondiente al pago del mes de diciembre – operador.
3	Garantizar permanentemente la cantidad, calidad, inocuidad y oportunidad en la entrega de los complementos alimentarios a los titulares de derechos beneficiarios del programa, en las condiciones del contrato y la normatividad existente, en especial lo previsto en la Ley 21 de 1991 que establece la obligación a los estados en promover la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de los pueblos indígenas, respetando su identidad social y cultural, sus valores, costumbres y tradiciones, y sus instituciones.	**98,3% de Avance:**
		Descripción del avance: El administrador de servicio PAE aportó los documentos donde se evidenció el suministro de la alimentación escolar de acuerdo con los ciclos de menús concertados con las autoridades tradicionales y avalada por la ETC La Guajira. Se evidenció los certificados de limpieza y desinfección, donde se menciona que el operador garantizó las actividades en cada una de las áreas del comedor escolar (recepción, almacenamiento, preparación, cocción, servido, lavado y al rededores), en la Institución Etnoeducativa La Paz y su sede anexa Catshika e Institución Etnoeducativa Nazareth y sus sedes anexas (Youreth, Maisherrushi, Isichon, Molumana, Samaria, Mousholl, Alapalein 7, Aulalia, Piedras Blanca, Santa Rosa, Tulat, Nounot, Kuamana, Samariamashi) con fecha de expedición del 05 de diciembre de 2025 por la directora Reyes Lindao y del 12 de diciembre de 2025 por la rectora Gabriela García Epiayu, respectivamente. El operador aportó las certificaciones correspondientes a las actividades realizadas en el mes reportado. El operador aportó las remisiones de aseo mensual correspondiente a lavaloza en barra o líquido, detergente en polvo, desinfectante, esponja de brillo, esponja abrasiva, bolsas para manejo de residuos, papel higiénico, jabón antibacterial y tapabocas. Lo anterior, con el fin de garantizar las actividades de limpieza y desinfección propias de los procedimientos del Plan de Saneamiento Básico del operador, para lograr condiciones mínimas donde se aseguren la calidad e inocuidad de las áreas implementadas para el desarrollo del Programa de Alimentación Escolar PAE. El operador realizó la entrega de los insumos de aseo en la Institución Etnoeducativa La Paz y su sede anexa Catshika e Institución Etnoeducativa Nazareth y sus sedes anexas (Youreth, Maisherrushi, Isichon, Molumana, Samaria, Mousholl, Alapalein 7, Aulalia, Piedras Blanca, Santa Rosa, Tulat, Nounot, Kuamana, Samariamashi), el día 01 de diciembre de 2025 para garantizar las actividades de limpieza y desinfección durante los días laborados del mes de diciembre. El operador aportó al informe de actividades las remisiones de aseo mensual debidamente diligenciadas.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe correspondiente al pago del mes de diciembre – operador.
4	Planear, organizar y ejecutar la atención del PAE y el suministro diario de los complementos alimentarios en la	**98,3% de Avance:**
		Descripción del avance: El operador Unión Temporal EIRUKU PAE 2025, como responsable del Programa de Alimentación Escolar en los establecimientos etnoeducativos Institución Etnoeducativa Nazareth y La Paz, ubicados en el municipio no

<table>
<tr><td></td><td>modalidad, clase, tiempos de consumo, cupos, unidades de servicio y titulares de derecho focalizados, acorde a la priorización definido por la entidad CONTRATANTE conforme al plan de remisiones aprobado en el PAIP, priorización y la focalización realizada al interior de cada establecimiento educativo.</td><td>certificado de Manaure, departamento de La Guajira, aportó la documentación correspondiente donde se evidencia la atención brindada durante el mes de Diciembre del 2025, se atendieron 2.130 beneficiarios en 9 días en el IER Nazareth, y En la IER La paz 5 días de atención para un total de 16.474 complementos alimentarios divididos de la siguiente manera: 10.287 almuerzos y 6.187 jornada de la mañana.

Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe correspondiente al pago del mes de diciembre – operador.</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Cumplir los ciclos de menú aprobados en el PAIP.</td><td>98,3% de Avance:
Descripción del avance: El operador aportó documentos donde se observa la entrega de los alimentos y agua para consumo humano en el cual fueron concertados y socializado en los ciclos de menús aprobados en el Plan Alimentario Indígena Propio (PAIP), en este mes se utilizaron los menús del 20; 1 al 8 semanas 4,1 y 2 en el IER Nazareth para un total de 9 días de atención; mientras que en la IER La Paz los menús entregados fueron 20; 1 al 4 Semana 4 y 1 para 5 días de atención. Estos ciclos de menú fueron concertados con las autoridades tradicionales con injerencia en el establecimiento etnoeducativo y aprobados en el plan alimentario indígena propio en el mes de diciembre del 2024.

Asimismo, se evidencia el recibido a conformidad por parte de las responsables de los establecimientos etnoeducativos las señoras Gabriela García rectora de la I.E Nazareth y Reyes Lindao de La Paz) en cuanto a la cantidad y presentación de los alimentos entregados según el formato remisión entrega de víveres, se evidencia la existencia de 20 actas de entrega.

<table>
<tr><th colspan="3">INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL NAZARETH</th></tr>
<tr><th>Fecha de Remisión de Víveres</th><th>Días de atención</th><th>Observación</th></tr>
<tr><td>01/12/2025</td><td>9 días</td><td>Menús del 20; 1 al 8 semanas 4,1 y 2</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="3">INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL LA PAZ</th></tr>
<tr><th>Fecha de Remisión de Víveres</th><th>Días de atención</th><th>Observación</th></tr>
<tr><td>01/12/2025</td><td>5 días</td><td>Menús del 20; 1 al 4 semanas 4 y 1</td></tr>
</table>

Por otra parte, se realiza la revisión documental de las remisiones de entrega de víveres a los establecimientos educativos, de acuerdo con la modalidad de atención, días entregados, cobertura, menú, semana del ciclo y gramajes contemplado en los ciclos de menús aprobados en el PAIP, una vez llevado a cabo la validación antes mencionada, no se evidenciaron novedades en la entrega de alimentos. Se evidencia certificación del cumplimiento del ciclo de menus firmados por los rectores. Asimismo, los ciclos de menús contemplan preparaciones de acuerdo con la gastronomía del pueblo wayuu. Estos se elaboraron teniendo en cuenta las concertaciones realizadas con la población indígena.</td></tr>
</table>

		Con relación al suministro de agua para el consumo de los beneficiarios, durante los 9 días de atención del mes de Diciembre en el IER Nazareth y 5 días de atención en el IER La Paz se entregó un total de 16.474 unidades, en dos jornadas: los días 1 y 9 de Diciembre en IER Nazareth y una sola entrega en la IER La paz el día 1 de Diciembre del año 2025.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe correspondiente al pago del mes de diciembre – operador.
6	Capacitar a los dinamizadores de alimentos y realizar la entrega de la dotación que emplee para la operación del programa, al iniciar la atención y en el momento que sea necesario (mínimo 2 dotaciones completas).	**98,3% de Avance:**
		Descripción del avance: De acuerdo con el plan de capacitación impartido desde la Entidad Territorial Certificada (ETC), para el mes reportado el operador ha dado cumplimiento al 100% de las capacitaciones propuestas, desarrollando así cada una de las temáticas que se establecieron para la vigencia 2025; en ese sentido, para el mes reportado no se tenía contemplado realizar fortalecimiento de capacidades con el personal dinamizador auxiliar contratado. El operador aportó en el segundo informe de ejecución de actividades, la documentación referente a la entrega de las dos dotaciones para la vigencia 2025, de acuerdo con el formato establecido desde la Entidad Territorial y cumpliendo con la Resolución 2675 de 2013 y respetando los usos y costumbres del territorio de acuerdo con lo establecido en la Resolución 18858 de 2018. dicha actividad fue realizada al 100% del personal dinamizador contratado por el operador para la vigencia 2025.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe correspondiente al pago del mes de diciembre – operador.
7	Asistir a las mesas de seguimiento, comités y reuniones del PAE que se convoquen por el MEN, las entidades territoriales, la Supervisión y/o el Comité de Dinamizadores.	**98,3% de Avance:**
		Descripción del avance: Durante el presente periodo de ejecución, la Unión Temporal Eiruku, asistió a las reuniones de seguimiento de los comités dinamizadores en los establecimientos etnoeducativos objetos de atención, los cuales se detallan a continuación: -Institución Etnoeducativa Nazareth, este comité se efectuó el día 5 de diciembre del 2025, el cual tuvo como objetivo; verificar que todos los procesos operativos del programa de alimentación escolar funcionen de manera idónea. En este sentido se desarrollaron los siguientes temas: verificar las actividades desarrolladas dentro de la ejecución del PAE, revisar las condiciones higiénicas en las que se encuentra las áreas de cocinas y bodegas donde se almacenan los alimentos, verificar las entregas y cumplimiento de los días y horarios en los que se realiza. De acuerdo a lo anterior en esta última reunión del año lectivo, se revisaron todos los procesos operativos del programa, resaltando que la Unión Temporal Eiruku en el mes en mención realizo todas las entregas de alimentos de manera oportuna, los productos perecederos y no perecederos, así como la entrega del agua que acompaña la ración. De la misma manera, se

		revisó que las condiciones de las cocinas fueran adecuadas y que todos los alimentos que se encontraban en las bodegas de almacenamiento estuvieran en optimas condiciones de calidad e inocuidad. Cerraron este comité, indagando al personal dinamizador de alimentos acerca de sus pagos y si se dejó claridad que están paz y salvo. Por todo lo descrito en los parrafos que todas estas acciones son realizadas por estos comités, de acuerdo a las funciones establecidas en la Resolución 18858 del 2018. -Institución Etnoeducativa La Paz, este comité se efectuó el día 31 de octubre del 2025, donde se desarrollaron los siguientes temas: -Análisis del manejo y comportamiento del programa de alimentación escolar por parte del equipo responsable. -Asuntos varios. De manera seguida se inició este comité analizando la ejecución del PAE durante el mes en mención, socializando las conclusiones que se detallaran a continuación: -No se presentaron interrupciones en las entregas de los alimentos. -La calidad de los alimentos fue evaluada como buena. -Los miembros del comité concluyeron, que el programa de alimentación escolar funciono de manera satisfactoria durante el año lectivo. -Los estudiantes manifestaron que los alimentos suministrados durante el mes fueron de su agrado. Posteriormente se comunicó que para este periodo de ejecución del PAE, no se presentaron novedades que afectaran la prestación del servicio de alimentación escolar. Cabe destacar que estas actividades son desarrolladas por los miembros de estos comités, dando alcance a sus funciones, establecidas en el numeral 9 de la Resolución 18858 del 2018.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe correspondiente al pago del mes de diciembre – operador.
8	Participar activamente en los comités dinamizadores, reuniones de veeduría ciudadana, control social, mesas públicas, comité de seguimiento operativo, entre otros.	**98,3% de Avance:**
		Descripción del avance: Para dar cumplimiento a esta obligación contractual la Unión Temporal EIRUKU, participó las reuniones de seguimiento a los comités dinamizadores de los establecimientos etnoeducativos Nazareth y la Paz, efectuados por sus miembros en el ejercicio de sus funciones, para garantizar un adecuado funcionamiento del programa de alimentación escolar, en consecuencia, desarrollaron acciones de monitoreo y vigilancia en la prestación del servicio con la finalidad de corroborar que los beneficiarios de esta estrategia de permanencia escolar recibieran una atención óptima y de calidad.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe correspondiente al pago del mes de diciembre – operador.
9	Disponer del personal administrativo	**98,3% de Avance:**

<table>
<tr><td></td><td>de apoyo requerido para cada contrato, que permita la solvencia suficiente para movilizar informes y cuentas dentro de los términos previstos por el contrato y/o la modalidad adoptada para la ejecución del mismo. En caso de que un operador tenga más de un contrato, deberá acreditar el personal y sus hojas de vida para cada contrato.</td><td>Descripción del avance: El operador dispuso del personal dinamizador auxiliar de alimentos suficiente vinculados a través de contrato laboral, en cuanto al personal técnico – operativo requerido, fue presentado de la siguiente manera:
<table><tr><th colspan="2">Personal Administrativo</th></tr><tr><th>Nombre</th><th>Cargo</th></tr><tr><td>RITA REMEDIOS GOMEZ REDONDO</td><td>Coord. Técnica</td></tr><tr><td>AURA MARIA VALBUENA GUARIYU</td><td>Aux. Administrativo</td></tr></table>Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe correspondiente al pago del mes de diciembre – operador.</td></tr>
<tr><td>10</td><td>Presentar con cada uno de los informes de ejecución para trámite de pago, el paz y salvo expedido por los proveedores, así mismo el aportar el pago del personal dinamizador de manera electrónica de la misma manera que se proyectó su ejecución, los pagos realizados con recursos propios (pagos en efectivo) deberán ser soportados con firmas de los interesados y se realizarán las verificaciones de los mismos. So pena de la imposición de multa correspondiente a las novedades e inconsistencias evidenciadas</td><td>98,3% de Avance:
Descripción del avance: El operador aporto los siguientes paz y salvo correspondientes al mes de diciembre de 2025:

-Relación de pagos al personal dinamizador de alimentos.
-Paz y Salvo personal administrativo.
- Certificación de pago al sistema de seguridad social.

Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe correspondiente al pago del mes de diciembre – operador.</td></tr>
<tr><td>11</td><td>Fortalecer las compras locales con el fin de dinamizar la economía local, con el fin de dar cumplimiento con lo acordado en el presente contrato y lo dispuesto en la ley 2046 del 2020 y la guía para la implementación del “PAGO CONTRA ENTREGA”.</td><td>98,3% de Avance:
Descripción del avance: En el período reportado, se destaca que el operador destino el 37.8% del total de las compras de alimentos del mes de diciembre del 2025, en compras locales, dando cumplimiento a la Ley 2046 del 2020, la cual establece que el porcentaje mínimo de compra local a pequeños productores y productores de la agricultura campesina familiar y comunitaria es de un 30%.
Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe correspondiente al pago del mes de diciembre – operador.</td></tr>
<tr><td>12</td><td>Dar cumplimiento en su integridad a lo dispuesto en la Resolución No. 18858 de 2018 y demás normatividad vigente expedida por la Unidad Administrativa Especial de alimentación escolar.</td><td>98,3% de Avance:
Descripción del Avance: El operador llevó a cabo las actividades para garantizar lo dispuesto en la Resolución 18858 de 2018 y demás normatividad expedida; al momento del arranque, garantizó lo concerniente al plan de saneamiento básico, plan de rutas, base de datos del personal dinamizador auxiliar de alimentos con sus respectivas hojas de vida, base de datos de proveedores; de igual manera el operador realizó las actividades de fumigación, entrega de insumos de aseo general y mensual, capacitación inicial en Buenas Prácticas de Manufactura y Estandarización de Minuta, llevó a cabo la realización de exámenes médicos y certificado médico de aptitud; una vez realizado alistamiento realizó la entrega de alimentos, dando cumplimiento a las actividades propias establecidas en el lineamiento técnico del Programa de</td></tr>
</table>

		Alimentación Escolar PAE. Se evidenció lo concerniente a la entrega de dotación para el personal dinamizador auxiliar de alimentos, entrega de carpetas PAE, botiquín, entrega de alimentos e insumos de aseo mensual para garantizar las actividades de limpieza y desinfección. En el mes reportado el operador continuo con las actividades propias del programa para garantizar la atención de los beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar PAE. Se dio cumplimiento con lo establecido en el plan alimentario indígena propio (PAIP), realizando la entrega de los alimentos de acuerdo con lo establecido en los ciclos de menús concertados con las autoridades tradicionales y aprobado por la entidad territorial certificada.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe correspondiente al pago del mes de diciembre – operador.
13	Dar cumplimiento a los diferentes planes y programas para la ejecución e implementación del PAE.	**98,3% de Avance:**
		Descripción del avance: El operador presentó el plan de saneamiento básico establecido para la vigencia 2025, presentó los documentos del alistamiento como son plan de rutas, base de datos del personal dinamizador auxiliar de alimentos con sus respectivas hojas de vida, base de datos de proveedores; de acuerdo con el plan de capacitación impartido desde la Entidad Territorial Certificada (ETC), el operador ha dado cumplimiento al 100% de las capacitaciones propuestas, desarrollando así cada una de las temáticas que se establecieron para la vigencia 2025.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe correspondiente al pago del mes de diciembre – operador.
14	Respetar las prácticas y costumbres alimentarias de las comunidades indígenas, entre ellas la olla comunitaria (tradición ancestral de los pueblos indígenas que desde lo comunitario transmite los valores culturales de la alimentación propia y fomenta la convivencia armónica, cohesión del pueblo, solidaridad, reciprocidad, la reducción de costos y el buen vivir) Resolución N° 018858 de 2018.	**98,3% de Avance:**
		Descripción del avance: El operador cuenta con unas minutas diferenciales, concertadas los días 25 septiembre y 29 de octubre de 2024 y aprobadas en el mes de diciembre del mismo año, construida el marco de la Resolución 018858 del 2018. Asimismo, los ciclos de menús contemplan preparaciones de acuerdo con la gastronomía del pueblo wayuu. Estos se elaboraron teniendo en cuenta las concertaciones realizadas con la población indígena.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe correspondiente al pago del mes de diciembre – operador.
15	Garantizar el recurso humano suficiente, idóneo, capacitado y competente para desarrollar adecuadamente las diferentes fases del programa, el cual debe cumplir con los requisitos de experiencia, habilidades y obligaciones contenidos en los Lineamientos Técnicos del Programa.	**98,3% de Avance:**
		Descripción del avance: EL CONTRATISTA Garantizo el recurso humano suficiente con 26 dinamizadoras de alimentos para desarrollar adecuadamente las diferentes fases del programa, las cuales cumplen con los requisitos de experiencia, habilidades y obligaciones contenidos en los Lineamientos Técnicos del Programa.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe correspondiente al pago del mes de diciembre – operador.
16	Coadyuvar el ejercicio del control social del	**98,3% de Avance:**

	programa PAE en las sedes educativas a su cargo.	**Descripción del avance:** Para el periodo de ejecución de este informe, se destaca que el contratista coadyuvo en el ejercicio de control social, participando en la apertura del buzón de SPQRF en la Institución Etnoeducativa Nazareth, el día 5 de diciembre del 2025, encontrando lo descrito a continuación: -1 felicitación: las dinamizadoras manifiestan estar satisfechas porque se les está cancelando oportunamente su salario. - 1 felicitación: al programa de alimentación escolar, porque por este tenemos alimentos. -Por su parte en la Institución Etnoeducativa Rural La Paz, se realizó la apertura del buzón SPQRF el día 5 de diciembre del 2025 y se encontró el buzón vacío, es decir no se encontraron notificaciones de sugerencias, peticiones, quejas, reclamos o felicitaciones por parte de la comunidad educativa. Cabe resaltar que estas actividades se realizaron como estrategia de comunicación asertiva y participación ciudadana.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, Cobertura PAE – Informe correspondiente al mes de diciembre – operador
17	Hacer la atención del PAE durante los días efectivos de operación, que correspondan al calendario escolar según Resolución No. 0477 del 11 de octubre de 2024. En caso de suspensión del servicio, deberá ser reportado en forma inmediata al supervisor del contrato.	**Descripción del avance:** El contratista durante el periodo de ejecución mes de diciembre brindo una atención de la siguiente manera: ✓ I.E.R Nazareth, en sus ocho sedes (8) anexas a la principal bajo la modalidad de complementos AM, atendió 9 días calendario escolar; y entregò un total de complementos AM de **2.817**, a **313** beneficiarios. ✓ I.E.R Nazareth, en su sede principal y sus seis (6) sedes anexas bajo la modalidad jornada única, atendió 9 días calendarios escolar, y entregó **10.287** complementos Almuerzo, a **1.143** beneficiarios. Entregando un total de **13.104** complementos **AM/-ALMUERZO**, beneficiando a **1.456** titulares de derecho objetos de atención. ✓ I.E.R La Paz; en su sede principal y sede anexa E.R.I Catshika; atendió 5 días calendarios escolar, entregando un total de **3.370** complementos AM, a **674** beneficiarios . Entregando un total de complementos AM-Almuerzo para este periodo de atención de **16.474** beneficiando a un total de **2.130** titulares de derecho. Valor cobrado por parte del operador es de : **OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS ($84.779.167) M/CTE.** **NOTA ACLARATORIA:** El valor de esta factura atiende a la entrega de complementos alimentarios efectivamente entregados como se evidencia en el cuadro adjunto, mas el pago del personal dinamizador auxiliar de alimentos, planilla 51 del mes de diciembre.

		UNIÓN TEMPORAL EIRUKU PAE 2025 **RACIONES ENTREGADAS Y DESCONTADAS MES DE DICIEMBRE DE 2025** **CONTRATADO 26 DE FEB- AL 12 DE DIC-25** / **PROGRAMADO DICIEMBRE-25** / **ATENDIDO DICIEMBRE-2025** / **VALOR PAGADO COMPLEMENTO** MUNICIPIO \| I.E \| MODALIDAD DE ATENCION \| TITULARES DE DERECHO CONTRATADOS \| DIAS PROGRAMADOS DE ATENCION \| RACIONES PROGRAMADA \| TITULARES DE DERECHOS EFECTIVAMENTE ATENDIDOS \| DIAS EFECTIVOS ATENDIDOS \| RACIONES NO ENTREGADAS \| RACIONES EFECTIVAMENTE ENTREGADA \| VALOR RACION- \| TOTAL A PAGAR MANAURE \| I.E.R NAZARETH \| COMPLEMENTO AM \| 313 \| 9 \| 2.817 \| 313 \| 9 \| - \| 2.817 \| $ 3.727 \| $ 10.498.959 MANAURE \| I.E.R NAZARETH \| COMPLEMENTO ALMUERZO \| 1.152 \| 9 \| 10.368 \| 1.143 \| 9 \| - \| 10.287 \| $ 4.936 \| $ 50.776.632 TOTAL I.E NAZARETH \| 1.465 \| 9 \| 13.185 \| 1.456 \| 9 \| - \| 13.104 \| \| $ 61.275.591 MANAURE \| I.E.R LA PAZ \| COMPLEMENTO AM \| 674 \| 9 \| 6.066 \| 674 \| 5 \| - \| 3.370 \| $ 3.727 \| $ 12.559.990 TOTAL CONTRATADO \| 2.139 \| 9 \| 19.251 \| 2.130 \| \| - \| 16.474 \| \| $ 73.835.581 PERSONAL ENMASCADOS COMPLEMENTO AM \| 14 \| $ 37.581 \| $ 8.672.310 PERSONAL ENMASCADOS COMPLEMENTO ALMUERZO \| 12 \| $ 44.806 \| $ 2.271.276 PLANILLA S1 \| 26 \| $ 10.815,60 \| $ - **TOTAL A PAGAR DICIEMBRE-2025** \| **$ 84.779.167,00** **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe correspondiente al pago del mes de diciembre – operador.
18	Las demás que señale el Ministerio de Educación Nacional y la Unidad Administrativa Especial de alimentos, en los Lineamientos Técnicos - Administrativos, estándares y condiciones de operación del Programa, que hacen parte integral del presente documento.	**98,3% de Avance:** **Descripción del avance**: EL CONTRATISTA acato los Lineamientos Técnicos - Administrativos, estándares y condiciones de operación del Programa, que hacen parte integral del presente documento. No obstante, se toma como porcentaje de avance de la obligación en el tiempo transcurrido en la ejecución del contrato. **Entrega producto Sí __ No __X__** **Ubicación:** N/A.
	OBLIGACIONES DE LA SED GUAJIRA	**ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**
1	Reservar con destino a este contrato el total de su valor acorde con su presupuesto y con vigencia para el año 2025.	La Gobernación del Departamento de La Guajira apropio lo recursos necesarios para garantizar a través del registro presupuestal No. 151 del 14 de febrero de 2025 y registro presupuestal No. 2755 de fecha 23 de septiembre del 2025
2	Expedir el registro presupuestal.	La oficina de presupuesto del Departamento de La Guajira expidió el registro presupuestal No. 151 del 14 de febrero de 2025 y registro presupuestal No. 2755 de fecha 23 de septiembre del 2025.
3	Aprobar oportunamente las garantías.	La oficina de contratación del Departamento de la Guajira aprobó las garantías aportadas por el contratista el día 26 de febrero de 2025.
4	Suscribir el acta de inicio	La representante legal de la Unión Temporal EIRUKU suscribió el acta de Inicio el día 26 de febrero de 2025.
5	Suministrar al contratista la información y documentos que este requiera para la ejecución del contrato	Para la ejecución contractual la Entidad Territorial suministró al contratista el acta de inicio y formalización de inicio de operación; además la información requerida de acuerdo con el contrato celebrado entre la Gobernación de La Guajira y La Unión Temporal Eiruku, la cual se da cumplimiento a una de las cláusulas contractuales relacionada con la actualización y envío de la base de datos del Sistema Integral de Matricula SIMAT, para la atención de la población beneficiaria del PAE vigencia 2025 mes a mes según reporte realizado por la Oficina de cobertura de la ETC. El reporte el cual se suministró, corresponde al periodo de atención

		mes de Diciembre, para la entrega de complementos alimentarios a los beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar PAE; además se sugirió al contratista tener en cuenta las siguientes recomendaciones: 1- Las bases de datos suministradas por la entidad deberán ser validadas de acuerdo a la atención. 2- En caso de cualquier inconsistencia y/o novedad, esta debe ser reportada por escrito a la entidad territorial y adjuntar las novedades en medio magnético. 3- En caso de presentarse disminución en coberturas en algunas sedes y se requiera movimientos de cupos relacionados con la atención, estos deberán ser reportados con tiempo a la entidad con el fin de estudiar la viabilidad y oportunidad en cada caso con el apoyo de la supervisión del contrato. 4- Para los casos de aumento de cobertura la entidad identificará los casos relevantes y estos serán reportados a la oficina de cobertura para que se verifique dicha información y a su vez sea certificada para atención PAE.
6	Ejercer la supervisión para verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones a que se compromete el contratista.	Durante el presente periodo de ejecución el supervisor del contrato junto al equipo de apoyo a la supervisión PAE brindo acompañamiento en el cumplimiento de las obligaciones pactadas.
7	Pagar al contratista el valor del contrato en las condiciones y oportunidad pactadas	El supervisor del contrato previa validación de la documentación aportada por el contratista autorizara el pago de las actas parciales según lo estipulado en la clausula No.7 forma de pago, del contrato No. **CO1.PCCNTR7486972** de 2025.
8	Apoyar al contratista a través del supervisor, en los aspectos de competencia de la entidad contratante.	Durante el presente periodo de ejecución la supervisión brindo acompañamiento al contratista para llevar a cabo la prestación del servicio de acuerdo a las condiciones pactadas
9	Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que haya lugar.	Durante el presente periodo de ejecución no fue necesario adelantar acciones sancionatorias con motivo a la ejecución del contrato **No. CO1.PCCNTR7486972** de 2025.
10	Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión de la presente contratación.	Durante el presente periodo de ejecución no fue necesario adelantar acciones conducentes a obtener indemnizaciones con motivo a la ejecución del contrato **No. CO1.PCCNTR7486972** de 2025.
11	Las demás establecidas en la ley.	Durante el presente periodo de ejecución el operador dio cumplimiento a las demás normas aplicables a la ejecución del presente contrato.

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO

Gobernación de La Guajira	**GOBERNACION DE LA GUAJIRA** **SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL** **INFORME DE SUPERVISION No. 11** **PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2025**

(Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
Nº	**Problema identificado que afecta la ejecución**	**Justificación**	**Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados**
1			

OBSERVACIONES (Presente en este apartado aspectos importantes de la ejecución contractual)				
Se harán efectivas Pólizas (Diligencie con una X)	**SI**		**NO**	**X**
¿Por qué? - Anexar Soportes				
¿Se debe declarar el incumplimiento? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	**SI**		**NO**	**X**
¿Se interpusieron multas? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	**SI**		**NO**	**X**

RECOMENDACIONES	
1	Se solicita al operador radicar los informes parciales de ejecución dentro de los términos establecidos en el contrato.
2	
3	

Este informe de ejecución corresponde al mes de diciembre d**el contrato No. CO1.PCCNTR7486972 de 2025**

ANEXOS
Soporte de pagos de Salud y Pensión
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración

OBSERVACIÓN	✓
Personas Naturales	
Persona Jurídica	X
Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR
Nombre: VIVIANA ELENA SIERRA MOSCOTE
Cargo: Profesional Especializado PAE